



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 046 - 2009-GRA/CR

Ayacucho, **11 AGO. 2009**

EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2009, trató el tema relacionado a los Proyectos ejecutados y en ejecución correspondiente al período 2007 – 2008 de la Provincia de Lucanas – Las Cabezadas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 033-2009-GRA/CR-AMVP, la señora Consejera Regional Amalia M. Velásquez Pérez presenta ante el Consejo Regional el pedido de Conformación de una Comisión Especial de Investigación para hacer seguimiento y realizar labores de fiscalización a los Proyectos ejecutados y en ejecución correspondiente al período 2007 – 2008, de la Provincia de Lucanas – Las Cabezadas, petición que fue sustentado y debatido por los miembros del Consejo Regional;

Que, los literales a) y k) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establecen que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- CONFORMAR una Comisión Especial del Consejo Regional, encargada de realizar acciones de fiscalización a los Proyecto ejecutados y en ejecución correspondiente al período 2007 – 2008 de la Provincia de Lucanas – Las Cabezadas; comisión integrado por los siguientes miembros:

- C.R. Amalia M. VELÁSQUEZ PÉREZ
- C.R. Emiliano CHUCHÓN CASTRO
- C.R. Daniel QUEVEDO TINCOPA
- Vicepdte. Reg. Rubén A. QUISPE BEDRIÑANA
- Ing. Leoncio ALARCÓN TIPE – Personal nombrado de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional.

Artículo Segundo.- La Comisión deberá informar ante el Pleno del Consejo Regional en la próxima Sesión de Consejo Regional de las acciones realizadas.

Artículo Tercero.- Publicar el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho, para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla.



Gobierno Regional de Ayacucho
Consejo Regional

LIC. EMILIANO CHUCHÓN CASTRO
Consejero Delegado